

**SECRETARÍA GENERAL**

**CERTIFICACIÓN**

El suscrito Secretario General Subrogante en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

**RESOLUCIÓN N° 427-CP-GADPPz-2018.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el séptimo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 28 de septiembre de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** APROBAR Y AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL AB. ANTONIO KUBES SUSCRIBA LA RENOVACION DEL COMODATO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DE PASTAZA DEL LOTE DE TERRENO DONDE FUNCIONA LA CANCHA DE CÉSPED SINTÉTICO DE LA FEDERACIÓN PROVINCIAL DE LIGAS DEPORTIVAS BARRIALES Y PARROQUIALES DE PASTAZA (FEDELIBAP). Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 01 de octubre de 2018

LO CERTIFICO



Abg. David Orellana  
SECRETARIO GENERAL

